



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Morelos
Oficio Núm:	CEMER/DG/360/2013



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 9 de mayo de 2014

Asunto: Dictamen de Exención MIR

C.P. DANIEL ELISEO JUÀREZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE OFICIAL
ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio SA/DGCyDA/1165/2014, recibido con fecha 08 de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

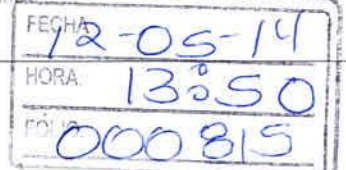
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P. - Lic. José Anuar González Ojeda - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - para su conocimiento
 Lic. María Esmeralda Custañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin



CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>